



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

### SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

**Proceso de Selección Objetiva Número 006 - EHF Primer Corte de 2020** cuyo objeto es el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico en la **Banda EHF**, en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en los rangos de **71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz**, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRIMER CORTE

#### RESOLUCIÓN 1427 DE 2020

El Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 1427 de 2020, dio apertura al Proceso de Selección Objetiva Numero 006 - EHF Primer Corte de 2020, para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de **EHF en el rango de 71 GHz a 76 GHz y 81 GHz a 86 GHz**.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 1427 de 2020, se realizó la recepción y verificación de cada uno de los documentos aportados con la solicitud.

Se recibió y evaluó en el primer corte la siguiente solicitud:

No.	NIT	SOLICITANTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA	97001847

Luego de la evaluación se obtuvo el siguiente resultado:



## SOLICITUD NO REQUERIDA

La siguiente solicitud cumplió con los requisitos estipulados en la resolución que rige el Proceso de Selección Objetiva.

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADA COMO: 'NO REQUERIDA'	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA	97001847

## SOLICITUD APROBADA PARA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS

No.	NIT	SOLICITANTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	811013719	COMPAÑIA ANTIOQUEÑA DE TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES LTDA - CANTTEL LTDA	97001847

El presente **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** se publica hoy 18 de septiembre de 2020, en la página web [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co), de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1427 de 2020.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Zambrano – Ingeniera GIT GERE

Revisó: Luz Mery Gallego Díaz - Coordinadora GIT de Gestión de Espectro Radioeléctrico.   
Gloria Patricia Perdomo Rangel - Subdirectora para la Industria de Comunicaciones.   
Ana Beatriz Ruiz Eraso - Asesora DICOM.   
Jorge Guillermo Barrera Medina - Director de Industria de Comunicaciones.